

**DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSCC/HC/008/2023
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ
“ADQUISICIÓN DE PROTECTOR DE COLCHONES PARA EL HOGAR CABAÑAS”**

En la ciudad de Zapopan, Jalisco, siendo las 14:15 horas del 08 DE DICIEMBRE DE 2023, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se declara que una vez cumplido con el procedimiento de Licitación Pública contemplado en los artículos 55, 56, 59, 60, 61, 63, 64, 65, 66, 71, 72 y demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en adelante “La Ley”, en los cuales se establecen los aspectos procedentes para su determinación; se emite el Dictamen de Fallo de la Convocatoria de LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSCC/HC/008/2023, SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ, “ADQUISICIÓN DE PROTECTOR DE COLCHONES PARA EL HOGAR CABAÑAS”, procedimiento derivado de la Solicitud MEMORÁNDUM: DE/HC/96/2023, y que se llevará a cabo con recursos 2023, provenientes de la F.F. 11 de aportaciones adicionales al refrendo vehicular, capítulo 2000, partida 2751 “blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir”, según lo señalado en el oficio de TESORERÍA/HC/46/2023 de conformidad con el artículo 69 y demás relativos de “La Ley” y del Reglamento de la Ley de Compras, Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, en adelante su “Reglamento”, así como con lo previsto en el numeral 11 de la Convocatoria, de conformidad a los siguientes:

ANTECEDENTES:

PRIMERO. – La Unidad Centralizada de Compras del Hogar Cabañas y por medio de la página oficial del Hogar Cabañas el día 24 DE NOVIEMBRE DE 2023 publicó la CONVOCATORIA a participar en la licitación antes mencionada en su página oficial, de acuerdo al artículo 47, apartado 1, de “La Ley”; y al artículo 62 de su “Reglamento”; así como con lo establecido en el calendario de las bases de la licitación en mención.

SEGUNDO. - El 01 DE DICIEMBRE DE 2023 se llevó a cabo una JUNTA ACLARATORIA, en cumplimiento a los artículos 63 y 70 de “La Ley”; y los artículos 63, 64, 65 y 66 de su “Reglamento”; así como al numeral 5.1 de las bases de la licitación en cuestión, denominado “Aclaraciones”.

TERCERO. - El 05 DE DICIEMBRE DE 2023 se llevó a cabo la apertura de PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS de los participantes, en apego a los artículos 64, 72, fracción V, y demás relativos de “La Ley”; a los artículos 67 y 68 de su “Reglamento”, así como al numeral 7 de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, establece la “Presentación y Apertura de Propuestas”.

CUARTO. - Al acto de presentación y apertura de propuestas, asistieron los representantes de la Unidad Centralizada de Compras y del Órgano Interno de Control, así como 02 licitantes, cuyas propuestas fueron materia de análisis, tratándose de los siguientes:

EL PRESENTE DOCUMENTO CONTIENE LAS FIRMAS Y ANTEFIRMAS DE LOS QUE INTERVIENEN EN EL DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN REFERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSCC/HC/008/2023, SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ, “ADQUISICIÓN DE PROTECTOR DE COLCHONES PARA EL HOGAR CABAÑAS.”

1	ARMY UNIFORMES S.A. DE C.V.
2	DISTRIPUS S.A. DE C.V.

Por lo que una vez realizados los anteriores señalamientos y siguiendo con el protocolo referido, se emite el siguiente dictamen:

CONSIDERANDOS:

I.- De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con base a lo solicitado en el numeral 7 de las Bases, el Lic. José de Jesús Olivares Luna, Coordinador de Compras de Hogar Cabañas, llevó a cabo la validación administrativa de los documentos obligatorios que deben contener las propuestas, arrojando el siguiente resultado:

DICTAMEN ADMINISTRATIVO

RELACION DE DOCUMENTOS PRESENTADOS DENTRO DE LOS SOBRES CERRADOS:	ARMY UNIFORMES S.A. DE C.V.	DISTRIPUS S.A. DE C.V.
Anexo 2 (Propuesta Técnica).	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 3 (Propuesta Económica).	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 4 (Carta de Proposición).	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 5 (Acreditación).	CUMPLE	CUMPLE
Copia simple de los siguientes documentos: -Acta Constitutiva, -Poder y Modificaciones al Acta Constitutiva que acrediten la información contenida en la propuesta.	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores).	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 7 (Declaración de Aportación cinco al millar).	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 8 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales).	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales expedida por el Servicio de Administración Tributaria. Deberá presentarse en sentido positivo de acuerdo al numeral 14 de las Bases.	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 9 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social).	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social.	CUMPLE	CUMPLE

EL PRESENTE DOCUMENTO CONTIENE LAS FIRMAS Y ANTEFIRMAS DE LOS QUE INTERVIENEN EN EL DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN REFERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSCC/HC/008/2023, SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ, "ADQUISICIÓN DE PROTECTOR DE COLCHONES PARA EL HOGAR CABAÑAS."

Acuse de la autorización de hacer pública su opinión del cumplimiento generado en el Buzón IMSS. (Señalado en el numeral 15).	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 10 (Manifiesto de cumplimiento de Obligaciones Fiscales INFONAVIT).	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de situación fiscal emitida por el INFONAVIT.	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 11 (Identificación Oficial Vigente).	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 12 (Manifestación de Estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias).	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 13 (Estratificación).	CUMPLE	CUMPLE

Las propuestas que hayan omitido los documentos señalados en la tabla anterior, serán desechadas de acuerdo a lo plasmado en el numeral 8, inciso b) y e), de las Bases.

II.- Después de revisados los requisitos administrativos, se procede a la revisión técnica de las propuestas de los licitantes acorde a lo señalado en el artículo 66 de "La Ley", dicha valoración está a cargo del área requirente. De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con base en la evaluación de las proposiciones presentadas por los Participantes y el Dictamen Técnico elaborado por parte del área requirente a través de la Lic. **Carmen Esquivel Soto, Directora Educativa de Hogar Cabañas**, mismo que se anexa en el presente, en términos de los artículos 66, apartado 2, y 72, fracción VI, de "La Ley" y del artículo 97, fracción II, de su "Reglamento", así como el numeral 7 de las Bases, se obtuvo el siguiente resultado derivado de la Evaluación Binaria:

DICTAMEN TÉCNICO

ORD	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ARMY UNIFORMES S.A. DE C.V.	DISTRIPUS S.A. DE C.V.
1	PROTECTOR DE COLCHÓN 1.64cm LARGO X 83cm ANCHO X 8cm ALTURA (tipo funda con cierre al costado)	200	PZAS	CUMPLE	CUMPLE
2	Protector para cuna 1.12cm LARGO X 64cm ANCHO X 8cm ALTURA (tipo funda con cierre al costado)	150	PZAS	CUMPLE	CUMPLE
3	SABANA PARA COLCHÓN 1.64cm LARGO X 83cm ANCHO X 8cm ALTURA (tipo funda con cierre al costado)	200	PZAS	CUMPLE	CUMPLE
4	SABANA PARA CUNA 1.12cm LARGO X 64cm ANCHO X 8cm ALTURA (tipo funda con cierre al costado)	200	PZAS	CUMPLE	CUMPLE

Es importante señalar que el incumplimiento de alguno de los requisitos representa causa suficiente para descalificar la proposición en términos del numeral 8 inciso j) de la convocatoria.

EL PRESENTE DOCUMENTO CONTIENE LAS FIRMAS Y ANTEFIRMAS DE LOS QUE INTERVIENEN EN EL DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN REFERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSCC/HC/008/2023, SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ, "ADQUISICIÓN DE PROTECTOR DE COLCHONES PARA EL HOGAR CABAÑAS."

III.- En relación con lo anterior, se realizó el dictamen económico por parte del Lic. José de Jesús Olivares Luna, Coordinador de Compras de Hogar Cabañas, para determinar si el proveedor restante presenta un precio conveniente para el Hogar Cabañas:

ANÁLISIS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

PROGRESIVO	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ARMY UNIFORMES S.A. DE C.V.		DISTRIPUS S.A. DE C.V.		PRECIO PROMEDIO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO	DIFERENCIA PORCENTUAL ENTRE EL PRECIO DE ARMY UNIFORMES S.A. DE C.V. Y EL PRECIO PROMEDIO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO	DIFERENCIA PORCENTUAL ENTRE EL PRECIO DE DISTRIPUS S.A. DE C.V. Y EL PRECIO PROMEDIO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO
				PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL			
1	PROTECTOR DE COLCHÓN 1.64cm LARGO X 83cm ANCHO X 8cm ALTURA (tipo funda con cierre al costado)	200	PZAS	\$ 320.00	\$ 64,000.00	\$ 336.00	\$ 67,200.00	\$ 110.06	191%	205%
2	Protector para cuna 1.12cm LARGO X 84cm ANCHO X 8cm ALTURA (tipo funda con cierre al costado)	150	PZAS	\$ 280.00	\$ 42,000.00	\$ 294.00	\$ 44,100.00	\$ 85.89	226%	242%
3	SABANA PARA COLCHÓN 1.64cm LARGO X 83cm ANCHO X 8cm ALTURA (tipo funda con cierre al costado)	200	PZAS	\$ 116.00	\$ 23,200.00	\$ 122.00	\$ 24,400.00	\$ 74.02	57%	65%
4	SABANA PARA CUNA 1.12cm LARGO X 84cm ANCHO X 8cm ALTURA (tipo funda con cierre al costado)	200	PZAS	\$ 99.00	\$ 19,800.00	\$ 104.00	\$ 20,800.00	\$ 60.29	64%	72%
				Subtotal	\$ 149,000.00	Subtotal	\$ 156,500.00			
				IVA	\$ 23,840.00	IVA	\$ 25,040.00			
				Total	\$ 172,840.00	Total	\$ 181,540.00			

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Con base en los aspectos administrativos, técnicos y económicos señalados en el apartado de considerandos, la Unidad Centralizada de Compras de Hogar Cabañas **RESUELVE DESECHAR LAS PARTIDAS 1, 2, 3 y 4** del licitante **ARMY UNIFORMES S.A. DE C.V.**, toda vez que presenta propuestas económicas superiores en un 191%, 226%, 57% y 64% respectivamente, lo anterior con base en el numeral 8 numeral k) de las bases y el artículo 71 numeral 1 de la Ley.

SEGUNDO.- Con base en los aspectos administrativos, técnicos y económicos señalados en el apartado de considerandos, la Unidad Centralizada de Compras de Hogar Cabañas **RESUELVE DESECHAR LAS PARTIDAS 1, 2, 3 y 4** del licitante **DISTRIPUS S.A. DE C.V.**, toda vez que presenta propuestas económicas superiores en un 205%, 242%, 65% y 72% respectivamente, lo anterior con base en el numeral 8 numeral k) de las bases y el artículo 71 numeral 1 de la Ley.

TERCERO.- Con base en los aspectos administrativos, técnicos y económicos señalados en el apartado de considerandos, la Unidad Centralizada de Compras de Hogar Cabañas **RESUELVE DECLARAR DESIERTA LA PRESENTE LICITACIÓN**, toda vez que después de efectuada la evaluación económica no sea posible adjudicar a ningún participante, lo anterior con fundamento en lo establecido en el numeral 10 incisos e) y f) de las bases y el artículo 71 numeral 1 de la Ley.

EL PRESENTE DOCUMENTO CONTIENE LAS FIRMAS Y ANTEFIRMAS DE LOS QUE INTERVIENEN EN EL DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN REFERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSCC/HC/008/2023, SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ, "ADQUISICIÓN DE PROTECTOR DE COLCHONES PARA EL HOGAR CABAÑAS."

CUARTO.- Para efectos de notificación personal, en los términos del artículo 69, apartado 4, de “La Ley”, el contenido del presente dictamen de fallo se registrará en la página oficial del Hogar Cabañas y se fijará un ejemplar del mismo en el Tablero Oficial de Hogar Cabañas, y podrá entregarse un ejemplar del mismo en la oficina de la Dirección Administrativa del Hogar Cabañas, ubicada en Avenida Mariano Otero 2145, Colonia Residencial Victoria, con Código Postal 45089, por un término no menor de diez días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes enterarse de su contenido y obtener copia del mismo, sin perjuicio de que la convocante podrá hacérselos llegar mediante correo electrónico en la dirección proporcionada por estos en sus propuestas o los cite para tal fin.

Este dictamen de fallo consta de 06 páginas, y contiene los nombres, cargos y firmas de los que en el mismo intervinieron para todos los efectos legales.

POR LA UNIDAD CENTRALIZADA DEL HOGAR CABAÑAS:

Nombre	Cargo	Firma
L.C.P Gerardo Garavito Aguirre	Director Administrativo de Hogar Cabañas	
Lic. José de Jesús Olivares Luna	Coordinador de Compras de Hogar Cabañas	

POR EL ÁREA REQUERENTE:

Nombre	Cargo	Firma
Lic. Carmen Esquivel Soto	Directora Educativa de Hogar Cabañas	

COMO INTEGRANTE DESIGNADO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL HOGAR CABAÑAS

EL PRESENTE DOCUMENTO CONTIENE LAS FIRMAS Y ANTEFIRMAS DE LOS QUE INTERVIENEN EN EL DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN REFERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSCC/HC/008/2023, SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ, “ADQUISICIÓN DE PROTECTOR DE COLCHONES PARA EL HOGAR CABAÑAS.”

Nombre	Firma
Lic. Silvia Jacqueline Martín del Campo Partida Del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente A.C.	

----- FIN -----

